



ACTA SESION ORDINARIA N° 050 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 04 DE ABRIL DE 2014.-



[Firma manuscrita]
JULSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 050 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 04 DE ABRIL DE 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. GERMAN ALIAGA B.
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS

PRENSA

SR. CRISTIAN MUSSA
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
 SR. CESAR ARAVENA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. KARINA MUÑOZ
 SR. RAUL MAULEN
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO GENERAL : SRA. MAGALI GOMEZ MEDINA
 SRA. MARIA ARAVENA NUÑEZ
 SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
 SRA. MARIA ANGELICA PARRA C.

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.- EXTERNA:

- Carta Consejo Desarrollo Cesfam Dr. Ricardo Valdés, solicita aporte municipal de \$100.000.- para traslado de Consejero a la Ciudad de Talca.
- Carta Parroquia San Alfonso Padre Benito Tapia Solicita ayuda para reparación de Capilla San Gerardo María de Mayella ubicada en el Kilometro 8 camino a Chanco, por un monto de \$2.068.280.-
- Carta Carolina Peñailillo Hernández solicita beca municipal especial para estudios Técnico en Educación Especial.
- Correo Electrónico Maule Capacitación adjunta Programación Cursos Primer Semestre.
- Carta ENTEL solicita otorgar certificado con Acuerdo sobre antena en Coronel Wood si existiese.

A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Proyecto "Contratación Labores de Apoyo a la Gestión como Alternativa de Empleabilidad de Emergencia comuna de Cauquenes" por un monto de \$30.000.000.- con un periodo de dos meses para contratación de 138 personas
- Memo 740 de Dideco solicita incluir en tabla presentación de Oficina OPD en próxima reunión de Concejo
- Memo 746 de Dideco informa ayuda entregada a Benito Osoro Leal

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 50 DEL 04.04.2014

4° TABLA:

TITULO I RECONOCIMIENTO MISS FITAL DE LA REGION DEL MAULE.

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes informa que en el marco del desarrollo de la FITAL 2014, ha sido elegida reina la representante de la Comuna de Cauquenes, motivo por el cual expresa su alegría y solicita un aplauso por el logro, ya que ello también involucra un reconocimiento a la Comuna.

TITULO II EVENTO MISS LATINA EN LA COMUNA.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que durante la ceremonia de premiación de la reina de la FITAL, se logró desarrollar un contacto con los organizadores de Miss Latina, quienes manifestaron interés en desarrollar el certamen en la Comuna, el cual podría tener como fecha tentativa el mes de Agosto del presente año.

A propósito de la reciente nominación recuerda que las mujeres de Cauquenes siempre han destacado por su belleza.

TITULO III PROYECTO CONTRATACION LABORES DE APOYO A LA GESTION.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal Proyecto "Contratación Labores de Apoyo a la Gestión como Alternativa de Empleabilidad de Emergencia Comuna de Cauquenes", la que es financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$30.000.000, tiene una duración de 2 meses periodo Abril - Mayo 2014, y contempla la contratación de 138 personas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril - Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril - Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril - Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

1.- Se acuerda aprobar Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril – Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

TITULO IV SOLICITUD APOYO SR. BENITO FLORES.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de Don Benito Flores, por apoyo social, lo que ha sido asistido por la Dirección de Desarrollo Comunitario según consta en correspondencia (Memo 746 de fecha 02 de Abril del 2014 de DIDECO).

TITULO V SOLICITUD SUBVENCION IGLESIA SAN ALFONSO.

SR. ALCALDE: Da a conocer solicitud de recursos presentada por la Parroquia de San Alfonso, por ayuda para reparación de Capilla San Gerardo Maria de Mayella ubicada en el Kilometro 8 camino a Chanco, por un monto de \$2.068.280, solicitud que deja en manos de la comisión finanzas para el respaldo de los recursos.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





TITULO VI
SOLICITUD SUBVENCION CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM DR. RICARDO VALDÉS.

SR. ALCALDE: Frente a la petición del Consejo de Desarrollo, del CESFAM Dr. Ricardo Valdés solicita sea analizada por el Departamento de Salud Comunal, para su resolución.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Explica que la petición es formulada por un organismo externo al CESFAM y es por ello que solicitan apoyo para participar en el desarrollo de una actividad de representación regional.

TITULO VII
SUBVENCION CLUB DE RODEO LAS MAQUINAS DE MOLCO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud del Club de Rodeo "Las Maquinas de Molco" Rut. 65.035.939-9, por subvención de un monto de \$300.000.- la cual está destinada para costear gastos de traslado, alimentación y series del Socio Sr. Celso Villegas Orellana, participante en el Champion de su categoría en Rancagua, para lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal. La Institución mencionada cuenta con Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, con personalidad Jurídica N° 938 vigente.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana



ALEXANDRA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.

TITULO VIII
SIN EFECTO CERTIFICADO N°520 DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: En virtud del otorgamiento de subvención al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco, solicita el pronunciamiento al Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SRA. BRGOA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes" necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

TITULO IX

SUBVENCION CLUB DE RODEOS Y HUASOS EL MORRO DE PILEN.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", por un monto de \$700.000.-, con el propósito de apoyar los costos de participación en el Champion de Rancagua de la especialidad de Rodeo Chileno, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.

TITULO X
INSTALACION ANTENA DE TELEFONIA CELULAR EN
SECTOR POBLACION AVILA.

SR. ALCALDE: Expresa su preocupación por la solicitud de la Empresa Entel, en lo que se refiere a la instalación de la antena, sobre todo por el pronunciamiento del Concejo Municipal al respecto.



ICSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): A propósito del tema en análisis de lectura al texto que se especifica el documento de solicitud de Entel "El Concejo Municipal deberá pronunciarse exclusivamente sobre la respectiva propuesta de obra de compensación o la modificación del diseño de la torre, conforme a las observaciones que haya recibido de los propietarios, a través de la Dirección de Obras, aprobando la propuesta del solicitante o de los propietarios, para lo cual deberá adoptar los acuerdos pertinentes, todo dentro de un plazo de veinte días corridos contado desde el vencimiento del término para formular tales observaciones. Los acuerdos adoptados por el Concejo en esta materia deberán ser certificados por el Secretario Municipal y remitidos a la respectiva Dirección de Obras. Vencido el plazo de que dispone para ello, sin que exista pronunciamiento del Concejo Municipal, se tendrán por rechazadas tales observaciones y por aprobada la obra de mejoramiento o el diseño de torre propuesto por el interesado, o la primera de la lista si la propuesta acompañada comprendiera más de una. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, el Concejo, una vez al año, deberá elaborar un listado que indique los tipos de obras de mejoramiento que serán susceptibles de financiamiento por parte de los interesados".

SR. ALCALDE: Consulta al Director de Obras Municipales sobre la materia.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Señala que no existió la necesidad de presentar al Concejo Municipal, dado a que el Proyecto de Antena, fue rechazado al existir observaciones.

SR. ALCALDE: Entendiendo que no existe la autorización es necesario recalcar a la empresa, el desacuerdo en la instalación de la antena en el Sector de Población Ávila.

5° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:08 horas

6°.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Proyecto "Contratación labores de apoyo a la gestión como alternativa de Empleabilidad de emergencia comuna de Cauquenes", financiada con Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 30.000.000, una duración de 2 meses periodo Abril - Mayo 2014, el que contempla la contratación de 138 personas.

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$300.000, al "Club de Rodeo Las Maquinas de Molco", Rut. 65.035.939-9 para costear gastos de traslado, alimentación y series de Socio Sr. Celso Villegas Orellana.



ILSE ELENA ARANIS VILGHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado N°520 del Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.000.000 a la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes", necesarios para costear gastos de traslado, alimentación y series de colleras de la comuna que participaran en Nacional de Rodeo Laboral a desarrollarse en Monumental de Rancagua en el mes de Abril.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$ 700.000, al Club de Rodeos y Huasos "El Morro de Pilen", Rut. 65.026.769-9, para costear gastos de traslado, estadía, alimentación y otros de corredores y caballares de la collera de los socios Sr. Armando Acuña Almarza y Sr. Armando Acuña Lara, en Campeonato de Rodeo en la Ciudad de Rancagua los días 10 al 13 de Abril del presente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

